

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40260** BARCELONA

D/ña. María Aranzazu Alameda López, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 530/2012, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad T.C.I. Invest Management, S.L.U. y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 530/2012 Sección C1

Nig del procedimiento.- 0801947120128003305

Entidad concursada.- T.C.I. Invest Management, S.L.U. con CIF n.º B64798630.

Tipo de concurso.- voluntario

Fecha del auto de conclusión.- 29 de octubre de 2014

Barcelona, 29 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140055920-1